



LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 41

Area: MUNICIPAL

jueves, 16 de febrero de 2017

ID. Chile C.: 4144-45-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 41

N° OBLIGACION 150

Señores CARLOS MILLAR NAVARRO

Rut 15303455-9

Dirección

Fono

Fono Fax

Sr. (a)

Unidad Solicitante DIDECO - CULTURA - CULTURA

Justificación traslado tropilla para el desarrollo de las jineteadas en el marco del VIII ENCuentro COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Servicios de transporte regional o nacional en camión (78101802)	1,008,403	0	1,008,403

Cuenta N°:
114-05-74-000-000-000 APLIC. DE FONDOS VIII ENCuentro COSTUMBRISTA Y TRA (0)

Sub Total		1,008,403
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		1,008,403
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	191,597
TOTAL		1,200,000

UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO

RUBEN SALAZAR LEIVA
FINANZAS

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)



LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 41

Area: MUNICIPAL

jueves, 16 de febrero de 2017

ID. Chile C.: 4144-45-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 41

N° OBLIGACION 150

Señores CARLOS MILLAR NAVARRO
Rut 15303455-9

Dirección

Fono

Fono Fax

Sr. (a)

Unidad Solicitante DIDECO - CULTURA - CULTURA

Justificación traslado tropilla para el desarrollo de las jineteadas en el marco del VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Servicios de transporte regional o nacional en camión (78101802)	1,008,403	0	1,008,403

Cuenta N°:

114-05-74-000-000-000 APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRA (0)

Sub Total		1,008,403
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		1,008,403
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	191,597
TOTAL		1,200,000

UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO

RUBEN SALAZAR LEIVA
FINANZAS

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

Rut :69.253.000-4

Dirección :Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono :56-67-2573180

Fax :

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra :Finanzas

Fecha Envío OC. :16-02-2017 09:54:25

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4144-45-SE17

SEÑOR (ES)	CARLOS ALBERTO MILLAR NAVARRO	A Sr (a)	CARLOS ALBERTO MILLAR NAVARRO
DIRECCIÓN	CIRCUNVALACION Aysén ESC.AGRICOLA3388 POBLACION GLOTARIO BLEST	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	FONO : (56) (8) 5665101()
RUT	: 15.303.455-9	FAX	: ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	traslado de animales jineteadas
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	17-02-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Macarena Solis 56-67-2573180 Makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78101802	Servicios de transporte regional o nacional en cam	1 Unidad no definida		TRASLADO ANIMALES PARA EVENTO JINETEADAS CON CARGO AL (VIII) ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017)	1.008.403,00	0,00	0,00	1.008.403
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia					Neto	\$		1.008.403
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.008.403
					19% IVA	\$		191.597
					Total	\$		1.200.000

Fuente Financiamiento: APLIC. DE FONDOS

Observaciones:
Traslado de animales Jineteadas con cargo al VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE PEDIDO

N° 17

Mauricio Levineri

OFICINA : Cultura y deportes

FECHA : 15.02.2017

Solicito Adquirir lo Siguiente: Con cargo a proyecto Villa La Tapera

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
1	traslado de animales para evento de Jineteada		
	desde Lago Verde - Villa La Tapera		
	* Carlos Alberto Millar Navarro		
	Rut: 15.303.455-9		
	telefono 985665101		
		Neto	
		IVA	
		total	1.200.000

SE ADJUNTAN A ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD

COTIZACIONES
PRESUPUESTO
PROGRAMA
DEC. ALCALDICIO



FIRMA

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Vº Bº FINANZAS FECHA:

APROBADO:

SIN PRESUPUESTO:

OTRO MOTIVO:

FECHA:

Presupuesto Fiesta Costumbrista Villa La Tapera

3.8 COSTO SOLICITADO AL FNDR

Monto en números (Impuestos incluidos)	En palabras
\$5.984.457.-	Cinco millones novecientos o chenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos.-

3.9 PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR DETALLADO POR ITEM (impuestos incluidos)

DETALLE	PESOS \$
Gastos de Generales	
1. Traslado de animales Villa Amengual – Villa la Tapera	\$1.200.000.-
2. Contrato dueño de animales para el evento	\$2.038.000.-
3. 20 corderos asados al palo	\$1.000.000.-
4. Reconocimientos (estímulos y trofeos)	\$318.000.-
Sub total	\$4.556.000.-
Gastos de Honorarios	
1. Contrato 2 jornadas de animación y floreos	\$1.000.000.-
Sub total	\$1.000.000.-
Gastos de Difusión (no podrán ser inferior al 3% del monto total solicitado al FNDR)	
1. Afiches de impresión laser de 27.5 x 43 cms Doble carta/couché	\$142.857.-
2. Difusión en radios Regionales.	\$285.600.-
Sub total	\$428.457.-
SUMA TOTAL SOLICITADA AL FNDR	\$5.984.457.-



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIEN O SERVICIO EN
MODALIDAD DE TRATO
DIRECTO.

DECRETO. 248.

LAGO VERDE, 16 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 17 emanada por el Sr. Mauricio Levineri de fecha 15.02.2017; La necesidad de realizar traslado de tropilla desde Lago Verde a Villa la Tapera para el desarrollo de las jineteadas en la localidad de Villa la Tapera en el marco del VIII Encuentro Costumbrista y Tradiciones de Villa la Tapera 2017, El Decreto N° 201 de fecha 10 de febrero de 2017 que aprueba el Programa del encuentro referido, el convenio firmado con el Gobierno Regional para el financiamiento de la mencionada.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el ART. 62; lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra f en atención a la basta experiencia del proveedor que transmite confianza en el municipio dada la importancia del rol de la tropilla para el éxito de las actividades y de la letra J del mismo numeral que permite la adquisición vía Trato Directo en caso de adquisiciones inferiores a las 100 UTM en relación al costo de evaluación de las ofertas y que el municipio cuenta con escaso personal capacitado para la elaboración de bases administrativas y procesos licitatorios y el importante margen de tiempo que exige la evaluación de las ofertas en razón del monto contratado y que parece desproporcionado destinar a un funcionario que atienda exclusivamente dicha función, ambas causales del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato directo por traslado de animales por un total de \$1.200.000 (Un Millón doscientos mil pesos) IVA incluido a nombre del Sr. **CARLOS MILLAR NAVARRO** Rut. 15.303.455-9, domiciliado en sector Circunvalación Esc. Agrícola 3388, Coyhaique, por referirse a la confianza en el proveedor y el monto de la contratación conforme lo faculta el numeral 10 letras "f y j" del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**EMÍTASE**, la orden de compra N° 4144-45-SE17

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.74 APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017 del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)